



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1563 / 2020.

ZAPALLAR, 24. VIII. 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1.199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°356 de fecha 14 de Julio de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N° 58 de fecha 28 de Abril de 2020, emitido por el Encargado de Permisos de Circulación.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION a I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA**, Rut. N° 69.255.600-3, por la cantidad de **\$607.331** (seiscientos siete mil trescientos treinta y un pesos), ya que el permiso de circulación año 2019, del vehículo P.P.U KGFY-26-9, se encontraba cancelado en nuestro municipio el día 29.03.2019, según memorándum N°58-2020 de fecha 10 de Julio de 2020, del Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° **GIRESE CHEQUE a nombre de I. MUNICIPALIDAD DE VITACURA**. Rut N°69.255.600-3, por la cantidad de **\$607.331** (seiscientos siete mil trescientos treinta y un pesos).
- 3° **IMPUTESE el gasto a la cuenta 214.09.06.001.000.000 denominada "Fondos de Terceros"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

C: FINANZAS 2020 / DA.2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- ADM / Ctl / SEC / BUC/mfa.

